



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 07:57:12
Recibo No. S002439090, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X8vxHkqHtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA
Nit : 800200341-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500485
Fecha de inscripción: 30 de octubre de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 NO. 47 A 11 1ERA ETAPA
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : funcades.1993.admon@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6683336
Teléfono comercial 2 : 6663428
Teléfono comercial 3 : 3118543819

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 NO. 47 A 11 1ERA ETAPA
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : funcades.1993.admon@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 01 de octubre de 1997 de la La Gobernación Del Meta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 1997, con el No. 1456 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

Por Certificación del 01 de octubre de 1997 de la La Gobernación Del Meta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 1997, con el No. 1456 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARÍA SOCIAL - GOBERNACIÓN DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 del 25 de enero de 2003 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 07:57:12
Recibo No. S002439090, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X8vxHkqHtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 18 de febrero de 2003, con el No. 7466 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 14 DEL 25 DE ENERO DE 2003, LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL A FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTO S (PATRIMONIO Y ARTICULOS VARIOS).

Por Acta No. 14 del 25 de enero de 2003 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2003, con el No. 7466 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 14 DEL 25 DE ENERO DE 2003, LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL A FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTO S (PATRIMONIO Y ARTICULOS VARIOS).

Por Acta No. 17 del 26 de febrero de 2005 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2005, con el No. 10165 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 17 DEL 26 DE FEBRERO DE 2005, DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA LA REFORMA ESTATUTARIA (OBJETO SOCIAL, COMPOCISION CONSEJO DIRECTIVO Y ARTICULOS VARIOS 5,9,60).

Por Acta No. 17 del 26 de febrero de 2005 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2005, con el No. 10165 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 17 DEL 26 DE FEBRERO DE 2005, DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA LA REFORMA ESTATUTARIA (OBJETO SOCIAL, COMPOCISION CONSEJO DIRECTIVO Y ARTICULOS VARIOS 5,9,60).

Por Acta No. 18 del 10 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2006, con el No. 12025 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 18 DEL 10 DE MARZO DE 2006, DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS E XTRAORDINARIA, CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS COMPOSICION CONSEJO SIR E CTIVO, PATRIMONIO Y ARTICULOS VARIOS (14,15,17,18,22,23,24,32,36,39, 50).

Por Acta No. 18 del 10 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2006, con el No. 12025 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 18 DEL 10 DE MARZO DE 2006, DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS E XTRAORDINARIA, CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS COMPOSICION CONSEJO SIR E CTIVO, PATRIMONIO Y ARTICULOS VARIOS (14,15,17,18,22,23,24,32,36,39, 50).

Por Acta No. 27 del 13 de noviembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2009, con el No. 18850 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N. 27 DE FECHA NOVIEMBRE 13 DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA, CONSTA LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCAILES (ART.2).

Por Acta No. 27 del 13 de noviembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2009, con el No. 18850 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N. 27 DE FECHA NOVIEMBRE 13 DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA, CONSTA LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCAILES (ART.2).

Por Acta No. 30 del 24 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2011, con el No. 21190 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 30 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL OR DINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 9 Y 50

Por Acta No. 30 del 24 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2011, con el No. 21190 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 30 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL OR DINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 9 Y 50

Por Acta No. 36 del 20 de mayo de 2014 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2014, con el No. 26211 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 36 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, C ONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULOS 15 Y 43.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 07:57:12
Recibo No. S002439090, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X8vxHkqHtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 36 del 20 de mayo de 2014 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2014, con el No. 26211 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 36 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULOS 15 Y 43.

Por Acta No. 41 del 23 de junio de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2017, con el No. 33426 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 41 DE FECHA DE 23 DE JUNIO DE 2017, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 2,5,6,7,22 Y 39)

Por Acta No. 41 del 23 de junio de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2017, con el No. 33426 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 41 DE FECHA DE 23 DE JUNIO DE 2017, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 2,5,6,7,22 Y 39)

Por Acta No. 43 del 14 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2018, con el No. 36124 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUM 043 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 52 del 29 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024, con el No. 48472 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Inspirada en la doctrina católica y las cualidades del padre José Otter la Fundación, para crear caminos de esperanza, tiene como objeto social brindar protección y atención integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con y sin discapacidad y a sus familias, En desarrollo de este objeto se realizan programas y proyectos de protección integral a través de Educación, la Cultura, la Salud, la Recreación, Q1 Trabajo, la Economía Solidaria, la investigación, Cuidado de la casa común, la Acción Social y la Comunicación entre otros, para contribuir y aportar con la búsqueda y construcción de un mejor país que conduzca a la paz y la justicia social en armonía con la obra creadora. Objetos Específicos: Comprometerse en la Nueva Evangelización trabajando por una formación y promoción integral de los más pobres y desprotegidos. Brindar una protección integral y atención basada en principios y valores cristianos a la Población vulnerable de Primera Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas mayores y familia. Desarrollar un trabajo de concientización I con las comunidades vulnerables, para que juntos protagonicen un desarrollo humano, integral, sostenible y solidario; y una promoción comunitaria. Ofrecer a los beneficiarios de los diferentes programas y de acuerdo a sus actitudes, que hayan iniciado la educación básica secundaria y que no hayan podido continuar un desempeño laboral y/o posibilidades de capacitación técnica y profesional de acuerdo a sus aptitudes. Articular en cooperación con los organismos gubernamentales y no gubernamentales soluciones a los problemas de la población vulnerable, desde los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, como mayores y familia. Realizar acciones para mejorar estilos de vida saludables, con equidad y promoviendo la inclusión de la población más vulnerable. Acompañar con sensibilidad los esfuerzos de la Pastoral Social Arquidiocesana.

El Patrimonio: El Patrimonio de la Fundación estará los bienes muebles e inmuebles que a adquiriera la entidad,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 07:57:12
Recibo No. S002439090, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X8vxHkqHtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por aportes, donaciones, etc., que reciba a su nombre y exclusivo diciembre 31 de 2005 asciende a \$690.489.683.49. PARAGRAFO: El patrimonio que se reciba herencias, donaciones y auxilios, entre utilizados según la voluntad del donante caso son reembolsables. La organización y administración del patrimonio cargo de la Asamblea General, la cual Representante Legal. Sus fondos serán una cuenta corriente o de ahorros y destinarán al cumplimiento de su objeto social. Para efectos del balance las cuentas se de diciembre de cada año. El Consejo presidente pondrán a disposición del balance anual con la respectiva constancia Fiscal en las reuniones de la Asamblea ordinaria.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion Legal: El Consejo Directivo tendrá un presidente, elegido por la Asamblea general, quien a la vez será el presidente de la Asamblea. Son las funciones del presidente: Llevar la Representación Legal de la Fundación. Cumplir y hacer cumplir la Ley, los Estatutos de la Fundación y las directrices del Gobierno Nacional. Ejecutar la política administrativa y financiera de la Fundación las determinaciones del Consejo Directivo. Promover, organizar, dirigir y coordinar la acción administrativa de la Fundación, para el desarrollo de sus objetivos sociales. Presentar a consideración del Consejo Directivo las obras y programas de inversión y organización de estos con el proyecto del presupuesto de ingresos egresos. Presentar a la Asamblea General el informe anual de labores, acompañado de los balances y estados financieros del correspondiente ejercicio. Rendir ante el Consejo Directivo informes trimestrales de gestión de resultados. Nombrar o remover a los coordinadores de los distintos programas establecidos o que se llegaren a establecer, previo consenso con la Fundación Camino de la Esperanza de Alemania. Nombrar o remover a los empleados de los distintos programas que operen en la Fundación, previo acuerdo con los coordinadores de los mismos. Presentar para la aprobación por el Consejo Directivo los proyectos de planta de personal, escala de salarios, Manual de funciones y reglamentos de trabajo, previo consenso con los coordinadores de los distintos programas establecidos. Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la Fundación con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. Ordenar los gastos de la Fundación. Asistir con voz y voto a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y del Consejo Directivo. Convocar al Consejo Directivo a las reuniones ordinarias o extraordinarias conforme a los presentes estatutos. Girar, aceptar, endosar, negociar en cualquier forma títulos valores y ejecutar o celebrar todos los actos que se requieran para el cumplimiento de los fines de la Fundación. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Fundación. Afiliar a la Fundación a otras instituciones y desafiliarla; cooperar y recibir cooperación; suscribir convenios y comodatos, Cumplir las demás funciones que le asigne la Ley, la Asamblea General y el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 50 del 02 de junio de 2023 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023 con el No. 46204 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	HENRY CUCAITA PEREZ	C.C. No. 79.464.352
VICEPRESIDENTE	MARISOL GARCIA CASCAVITA	C.C. No. 40.401.153

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 07:57:12
Recibo No. S002439090, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X8vxHkqHtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	HENRY CUCAITA PEREZ	C.C. No. 79.464.352
CONSEJO DIRECTIVO	MARISOL GARCIA CASCAVITA	C.C. No. 40.401.153
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	CONSUELO ROJAS REY	C.C. No. 40.372.921
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	EDUARDO ANTONIO ALZATE HERRERA	C.C. No. 86.049.877
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	MISAEAL VACCA RAMIREZ	C.C. No. 19.297.510

SUPLENTE

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	CECILIA AYALA HERNANDEZ	C.C. No. 21.235.957
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	RUTH MARIA JIMENEZ FERRO	C.C. No. 21.225.765
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	OMAR CAMPO GARCIA CANON	C.C. No. 17.318.641

Por Acta No. 47 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2021 con el No. 40795 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	HENRY CUCAITA PEREZ	C.C. No. 79.464.352

Por Acta No. 50 del 02 de junio de 2023 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023 con el No. 46204 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO	MARISOL GARCIA CASCAVITA	C.C. No. 40.401.153
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	EDUARDO ANTONIO ALZATE HERRERA	C.C. No. 86.049.877
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	MISAEAL VACCA RAMIREZ	C.C. No. 19.297.510



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 07:57:12
Recibo No. S002439090, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X8vxHkqHtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 46 del 14 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2020 con el No. 40121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	CONSUELO ROJAS REY	C.C. No. 40.372.921

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	CECILIA AYALA HERNANDEZ	C.C. No. 21.235.957
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	RUTH MARIA JIMENEZ FERRO	C.C. No. 21.225.765
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	OMAR CAMPO GARCIA CANON	C.C. No. 17.318.641

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 51 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 47966 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTHA ROSALBA LEAL ROA	C.C. No. 40.398.315	773331-T

Por Acta No. 1 del 02 de junio de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023 con el No. 46206 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALVARO AUGUSTO MARTINEZ FELIX	C.C. No. 474.787	19339

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 14 del 25 de enero de 2003 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 17 del 26 de febrero de 2005 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 18 del 10 de marzo de 2006 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 27 del 13 de noviembre de 2009 de la Asamblea De

INSCRIPCIÓN

7466 del 18 de febrero de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10165 del 09 de marzo de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12025 del 27 de marzo de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
18850 del 14 de diciembre de 2009 del libro I



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 07:57:13
Recibo No. S002439090, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X8vxHkqHtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados

*) Acta No. 30 del 24 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 36 del 20 de mayo de 2014 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 41 del 23 de junio de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 43 del 14 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 52 del 29 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 21190 del 05 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 26211 del 07 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 33426 del 24 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 36124 del 14 de noviembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 48472 del 29 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: I5590
Otras actividades Código CIIU: S9491

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - CUMARAL
Matrícula No.: 233785
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VEREDA CANEY MEDIO
Barrio : CENTRO CUMARAL META
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: CENTRO DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL P. JOSE OTTER
Matrícula No.: 233787
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 07:57:13
Recibo No. S002439090, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X8vxHkqHtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 N 47 B 25 29
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - CIUDAD PORFIA
Matrícula No.: 233789
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 52 SUR NO. 43 - 81 / 94
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - RELIQUIA
Matrícula No.: 233790
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 76 CASA 9 RELIQUIA
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - PORVENIR
Matrícula No.: 233791
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 12 N 17B 25 29
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.724.961.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que la fundación camino de la esperanza; inscribio su existencia y representación, de acuerdo con el articulo 7 del decreto 427 del 5 de marzo de 1996, haciendo constar que dicha entidad obtuvo su personeria juridica mediante resolucion no. 0815 Del 29 de junio de 1993 otorgada por la gobernacion del meta.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 07:57:13
Recibo No. S002439090, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X8vxHkqHtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Debora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
